Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 26 /2016
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2016
ID N° 309.480
"MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE ENERGIA"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los....Diez.....días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 29/16 "MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE ENERGIA". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- TSM Raúl Rodas - Gerente Sist. de Obs. Met. – DMH
- Sr. Emigdio Báez - Tec. Electricista – DMH

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 32/2016 de fecha 30 de agosto de 2016:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
GOTZE INGENIERIA S.A.	GS. 137.000.000 C/IVA
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Gs. 110.136.020 C/IVA
OPEL – ING CARLOS SENA	Gs. 33.265.750 C/IVA
SIEMI S.R.L.	Gs. 11.570.000 C/IVA
ITE S.A.	Gs. 134.410.000C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GOTZE INGENIERIA S.A.		EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		OPEL – ING CARLOS SENA		SIEMI S.R.L.		ITE S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. **"a" y "b"** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

T.S.M. Raúl Enrique Rodas R.
Subdirector de Meteorología
DMH - DINAC

Contrataciones Públicas. *										
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-	X	-	X	-	X	-		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**GOTZE INGENIERIA S.A.**		**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**		**OPEL – ING CARLOS SENA**		**SIEMI S.R.L.**		**ITE S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	--	-	-	-	X	-	-	-	-	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	GOTZE INGENIERIA S.A.		EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		OPEL – ING CARLOS SENA		SIEMI S.R.L.		ITE S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-	-	-	X	-	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	X	-	-	-	X	-	X	-
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-	-	-	X	-	X	-
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	X	-	-	-	X	-	X	-
e) Autorización del fabricante, Representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

T.S.M. Raúl Enrique Rodas Ibarra
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

V Otros documentos.	GOTZE INGENIERIA S.A.		EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		OPEL – ING CARLOS SENA		SIEMI S.R.L.		ITE S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

menos 3 años (2013, 2014 y 2015), en el servicio de mantenimiento de generadores de energía, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas.										
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-
En caso de no realizar la Visita Técnica, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de tener conocimiento del servicio requerido por la Convocante.	-	-	DDJJ de tener conocimiento	-	Constancia de Visita Técnica	-	DDJJ de tener conocimiento	-	-	-

Observación: con relación a la oferta de la empresa SIEMI S.R.L. cabe aclarar que mediante NOTA UOC N°751 se ha solicitado la justificación y composición de sus precios unitarios ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el ANEXO B punto 20 inc. e) Análisis de Precios Ofertados: la respuesta de la misma no ha sido suficiente para justificar el precio ofertado, ya que los mismos ni siquiera cubrirían los gastos de movilidad y traslado, por lo tanto este comité considera inaceptable y recomienda rechazar la oferta de la empresa.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(FIRMANTES, REPRESENTANTES; SOCIOS O ACCIONISTAS)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 29/2016 "MANTENIMIENTO DE GENERADORES", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 y, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
OLGA ECHAGUE FERREIRA	**925.702**	**GOTZE INGENIERIA S.A.**
MARIA TERESA LUGO CACERES	**4.253.234**	**EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE**
CARLOS IRENEO SENA	**1.660.724**	**OPEL**
NICANOR FLEITAS BAREIRO	**327.419**	**SIEMI SRL**
RUBEN DARIO FERREIRA	**918.406**	**ITE S.A.**

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
OLGA ECHAGUE FERREIRA	**925.702**	**GOTZE INGENIERIA S.A.**
MARIA TERESA LUGO CACERES	**4.253.234**	**EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE**
CARLOS IRENEO SENA	**1.660.724**	**OPEL**
NICANOR FLEITAS BAREIRO	**327.419**	**SIEMI SRL**
RUBEN DARIO FERREIRA	**918.406**	**ITE S.A.**

- La Dirección de **Recursos Humanos informó a la UOC** que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
OLGA ECHAGUE FERREIRA	**925.702**	**GOTZE INGENIERIA S.A.**
MARIA TERESA LUGO CACERES	**4.253.234**	**EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE**
CARLOS IRENEO SENA	**1.660.724**	**OPEL**
NICANOR FLEITAS BAREIRO	**327.419**	**SIEMI SRL**
RUBEN DARIO FERREIRA	**918.406**	**ITE S.A.**

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

☐ De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

OBS: Cabe mencionar que se han verificado a cada uno de los integrantes de la Sociedad, pero visto que solo ha firmado un representante por cada empresa, se ha mencionado a una sola persona en la lista que antecede.

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas GOTZE INGENIERÍA S.A., EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E., OPEL – ING CARLOS SENA, e ITE S.A. cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la segunda menor oferta es la presentada por la firma OPEL del ING CARLOS SENA y asciende a un monto total de **Gs. 33.265.750 (Guaraníes treinta y tres millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta) IVA INCLUIDO.**

Teniendo en cuenta que el presente llamado es por contrato abierto y de carácter plurianual la adjudicación será de la siguiente manera

EJERCICIO 2016	
Monto Máximo	7.500.000
Monto Mínimo	3.750.000

EJERCICIO 2017	
Monto Máximo	82.500.000
Monto Mínimo	41.250.000

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación Legal, Técnica y Económica de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa OPEL del ING CARLOS SENA, por un Monto Máximo: de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones) y un Monto Mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones), correspondiendo al ejercicio 2016: Monto Máximo: Gs. 7.500.000 – Monto Mínimo: Gs. 3.750.000 y para el ejercicio 2017 (sujeto a aprobación presupuestaria): Monto Máximo: Gs. 82.500.000 – Monto Mínimo: Gs. 41.250.000 conforme a la planilla de precios unitarios que asciende a un Monto Total de **Gs. 33.265.750 (Guaraníes treinta y tres millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta) IVA INCLUIDO**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Sr. Emigdio Báez
Tec. Electricista – DMH
DINAC

TSM Raúl Rodas
Gerente Sist. de Obs. Met. - DMH
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 32/2016, del llamado a Contratación Directa N° 29/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE ENERGIA" ID N° 309.480**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la firma OPEL del ING CARLOS SENA, por un Monto Máximo: de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones) y un Monto Mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones), correspondiendo al ejercicio 2016: Monto Máximo: Gs. 7.500.000 – Monto Mínimo: Gs. 3.750.000 y para el ejercicio 2017 (sujeto a aprobación presupuestaria): Monto Máximo: Gs. 82.500.000 – Monto Mínimo: Gs. 41.250.000 conforme a la planilla de precios unitarios que asciende a un Monto Total de **Gs. 33.265.750 (Guaraníes treinta y tres millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta) IVA INCLUIDO**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:
Lic. Fernando Pio Barrios - Jefe Dpto. de Telecomunicaciones DMH

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil